

“DESAFIOS Y PROPUESTAS POLITICAS, ECONÓMICAS Y/O SOCIALES POST PANDEMIA PARA LA ARGENTINA”

Indice

Reseña y aclaraciones	1
1. INTRODUCCION	2
Requisitos previos	2
El contexto internacional	4
2. PROPUESTAS PARA EL AREA POLITICA	5
a. Algunas medidas que sugerimos para el área política	5
3. PROPUESTAS PARA EL AREA ECONOMICA	6
a. El nuevo orden mundial y nuestro comercio	7
b. Nueva fase de la globalización	7
c. Una estrategia para la obtención de insumos baratos	8
d. La necesidad imperiosa de recuperar reservas en divisas	9
e. Aparato productivo y capacidad ociosa	10
f. La emisión de papel moneda y sus consecuencias	12
g. Inflación e impuestos	13
h. Aumento en la velocidad de circulación del dinero	14
i. Inflación de precios: impuesto encubierto	14
j. De las causas de la inflación	15
k. Nuestra propuesta en materia monetaria	16
l. La oxidación de la moneda	17
m. Otras herramientas posibles	18
n. Disminución del gasto público y nivel de presión fiscal	19
o. El problema del alto costo de los insumos	22
p. Otro limitante a nuestra competitividad	22
q. El transporte y su incidencia en los costos	27
4. PROPUESTAS PARA EL AREA SOCIAL	27
La educación y la productividad media de la economía	28
5. RESUMEN DE NUESTRAS PROPUESTAS	29

Reseña y aclaraciones

El presente trabajo versa sobre algunas ideas tendientes a sortear, con el menor daño posible, la enorme crisis socioeconómica, cultural y política que afecta a nuestro país y a los efectos que producirá en el futuro próximo. Y decimos sólo algunas de las ideas, no sólo porque sabemos que puedan proponerse otras que superen en originalidad o viabilidad a las propuestas aquí, sino porque éstas deben ajustarse estrictamente a la consigna del concurso y excluir otros aspectos importantísimos para la sociedad como la educación, la salud, la justicia o la seguridad.

Por lo tanto, nos hemos circunscripto a las pautas establecidas por las bases del llamado a concurso y, en tal sentido, dividiremos el presente estudio en cinco apartados o secciones:

1. Introducción
2. Propuestas políticas
3. Propuestas económicas
4. Propuestas sociales
5. Resumen de las recomendaciones

Buenos Aires, Septiembre 2020.

1. INTRODUCCION

En este ensayo partimos del supuesto que son los hechos político-sociales los que dan lugar o condicionan a los hechos económicos –y no a la inversa-, aunque luego las consecuencias que ambos sucesos pudieran producir, se entremezclen de tal manera que tornen dificultosa su identificación precisa¹.

Mucho más, ello ocurre cuando estamos frente una pandemia de efectos planetarios –con los que seguramente seguiremos conviviendo durante bastante tiempo más-, que han desarticulado la economía y el comercio internacional, y con la certeza de que incidirá en mayor o en menor medida en todos los países del orbe, cualquiera sea su tamaño o ubicación.

Requisitos previos

¹ “Dinero y poder en el mundo moderno - 1700-2000”, Niall Ferguson, Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, 2001.

El objetivo de las propuestas establecido en el llamado a concurso por parte de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, no puede ser alcanzado –a nuestro juicio- si no se cumplen previamente dos requisitos:

- a) Un acuerdo político mínimo, que garantice que los hechos y las decisiones políticas a implementar resulten avaladas por aquél, ya se trate de propuestas efectuadas para este concurso u otras elaboradas en otros ámbitos, de manera que dicho aval constituya un paraguas legal que le otorgue sustentabilidad a aquellas, y permita sortear con relativo éxito la disputa electoral de 2021. Es decir, que si por caso aplicáramos sólo en forma aislada alguna de las acciones proyectadas, tendríamos más altas probabilidades de fracaso que de éxito.
- b) Que mediante ese acuerdo, el poder político pueda brindar garantías suficientes para que la separación de poderes que establece nuestra Constitución vigente, sea observada en toda su magnitud; sin atajos, chicanas ni malabares políticos que pudiesen desdibujar o desfigurar tóxicamente dicha observancia o bien, desnaturalicen sus efectos.

Creemos que ello constituye un punto de partida imprescindible para poder demostrar a la ciudadanía que, sin un consenso mínimo, no hay otra manera pacífica de convivencia y, a la vez, advertir que también se cuenta con suficientes espaldas políticas como para instrumentarlo con eficacia. Inclusive, estimamos que sería conveniente proponer una consulta popular que –aunque no fuera vinculante- avale el rumbo a tomar, así como la aplicación de las principales medidas ejecutivas.

También será necesario –a nuestro juicio- evitar la fijación de objetivos muy amplios o generales -y sobre todo aquellos sobre los que casi nadie puede estar en desacuerdo-, sin al mismo tiempo precisar nítidamente cuáles serían las medidas prácticas a implementar.

Y, por otro lado, el acuerdo debería asegurar que, en las presentes circunstancias (o sea, el presente gobierno, esta misma actual oposición, y este mismo estado de la opinión pública), no se lleve adelante la pretensión de producir un cambio fundacional o revolucionario, pues nos parece una abstracción que difícilmente alcanzará a implementarse políticamente.

Pensamos que transitamos una gran emergencia, en la que debemos servirnos de nuestros muy escasos recursos existentes, sin olvidar en algún momento

que lo posible, no siempre puede correlacionarse con lo óptimo. No precisamos de pactos épicos ni de pomposas actitudes de padres fundadores, sólo se trata de lograr establecer un compromiso político serio, sustentable y de buena fe.

El contexto internacional

Naturalmente, en todo análisis o reflexión es necesario atender al contexto en que el suceso que lo motiva tiene o tendrá lugar, y en este caso, es principalmente el contexto internacional. Pues no podemos encarar un conjunto de medidas en un escenario abstracto, aislado, puramente teórico o bien, desconociendo que otros sujetos y otros grupos internacionales son influidos por nosotros, y viceversa.

Máxime cuando sabemos que por obra de la pandemia, nuestros principales clientes del comercio internacional –China, EE.UU., Brasil y Chile, en ese orden de importancia- sufrirán una sensible reducción en su actividad económica y que, por lo tanto, es muy probable que disminuyan su demanda de insumos importados, como los que son o podrían ser exportables por nosotros. Ello podría verse agravado -todavía más-, por ciertas imprudencias diplomáticas demostradas en estos últimos meses en el mantenimiento de nuestras relaciones con ellos.

Por otro lado, aquél segundo prerequisite resulta imprescindible para alcanzar el objetivo de aceleración de la actividad económica, el que –como todos sabemos- exige un horizonte de mínima seguridad jurídica que, al mismo tiempo brinde un insustituible espacio de confianza, en el que se pueda garantizar el simple cumplimiento de los contratos y de la palabra empeñada, y en el que también se puedan dirimir las controversias que pudieran presentarse².

Finalmente, el presente trabajo pone el acento –como dijimos en la nota preliminar- en las propuestas políticas, económicas y sociales que formula el llamado a concurso, y pospone otros aspectos culturales o del ámbito de la psicología social que –a nuestro juicio- deberán aguardar hasta que se alcance el punto de madurez de un mínimo de orden económico social, que hoy está perturbado. En esta primera etapa ordenancista, sería pues conveniente

² Por ejemplo, debiera incluir la aprobación definitiva de cierta legislación, como, es un ejemplo, el proyecto de nueva ley de quiebras.

coordinar -y en lo posible concentrar- todos los esfuerzos que la sociedad pudiera aportar para la consecución de aquellos objetivos prioritarios.

En síntesis, nos parece que debemos intentar resolver o atenuar las dificultades que puedan estar soportando los segmentos de la población más afectados sin, por otro lado, malgastar dinero, tiempo y esfuerzos en aquellas metas que -aun siendo importantes- no son imprescindibles para asegurar la viabilidad de guiar a nuestra comunidad, al menos, hacia niveles anteriores a los de la crisis mundial iniciada en el año 2008, la que –junto a nuestros yerros- nos ha impedido crecimiento durante más de una década.

2. PROPUESTAS PARA EL AREA POLITICA

Como anticipáramos en el punto anterior, resulta imprescindible alcanzar ese acuerdo previo entre el oficialismo y la oposición, de manera de lograr la mayor agilidad posible en el diseño de la estructura legal necesaria, y en mantener su actualización constante y sistemática durante el período de convalecencia económica que seguirá a la instrumentación de las medidas aconsejadas, o bien, de las que surjan de sus posibles reformas, su reciclado o su mejoramiento.

Sería poco realista pensar que la profunda grieta que nos separa a los argentinos -o la agudización de ella que pudiera sobrevenir por culpa de decisiones infortunadas propias o ajenas, o bien, la provocada por simples caprichos de la naturaleza-, desaparecería de la noche a la mañana mediante un simple acuerdo político. Pero, creemos que nada obsta para que se intente acordar una tregua que, sin duda, nos habría de beneficiar a todos si es que realmente alcanzáramos esas coincidencias mínimas necesarias.

Ello exige partir del supuesto condicionante que, cualquiera de los partidarios de ambos lados de la grieta fuera quien dirigiese el país en 2023, habrá de aprobar -o habrá de oponerse- previamente en forma manifiesta a las medidas propuestas, sea por ensayos de este tipo, o por reformas consensuadas que pudiesen surgir posteriormente. Y, como dijimos arriba, no debemos pretender alcanzar un acuerdo fundacional, sino sólo lograr implementar algunas medidas prácticas de carácter sustancial.

Algunas medidas que sugerimos para el área política

1. Que por ley o reglamentación se disponga que la aprobación o el rechazo por parte del Congreso, a los DNU del Poder Ejecutivo, se verifique dentro de un límite máximo de 10 días hábiles. Y que, transcurrido ese plazo, el DNU se presuma aprobado.

Fundamento: Evitar que se menaje la legislación simplemente por decreto pero, al mismo tiempo, que se logre acelerar los plazos de incertidumbre jurídica, y así cobren vigencia dentro un tiempo razonablemente breve.

2. Que la prisión preventiva por delitos penales o por ilícitos civiles, no exceda el plazo de 120 días, y sólo resulte ampliable por excepción, con aprobación del tribunal superior del magistrado que la dispuso.

Fundamento: La demora en los fallos, produce siempre injusticia y máxime cuando la persona acusada se presume o fuera declarada posteriormente inocente.

3. Que durante la campaña electoral no se cuestione –independientemente del derecho de haber manifestado su oposición previamente- ninguna de las medidas ya consensuadas, o que hubieran sido sometidas a un plebiscito o consulta (aunque éste no fuese vinculante).

Fundamento: Siendo el año 2021 un período electoral, habría que evitar que algún partido o candidato “oportunista”, se oponga al acuerdo logrado y aunque no recibiera luego apoyo del electorado, ello generaría una incertidumbre jurídica que, precisamente, se buscó evitar con la consulta.

3. PROPUESTAS PARA EL ÁREA ECONOMOMICA

Ante todo y tal como adelantáramos, deberíamos considerar el contexto mundial en el que se inscribe la pandemia que nos aflige, así como sus consecuencias directas o indirectas. En dicho contexto, el problema quizás más inmediato lo constituya el conflicto competitivo entre EE.UU. y China, el que seguramente continuará siendo fogoneado –al menos- hasta tanto se definan las elecciones norteamericanas (luego de ellas -aunque es menos probable que ocurra-, sí es posible que escale y altere parcialmente las relaciones comerciales entre ambos países).

Este hecho, se acopla a la presente recesión económica mundial que, debe destacarse, no la causó aunque sí intensificó el Covid19, y nos presenta una situación complicada en cuanto a la futura demanda por parte de China de productos que habitualmente le exportamos o probablemente le exportaríamos en el futuro. Lamentablemente, pensamos que esas exportaciones disminuirán tanto en materia de precios –salvo excepciones, como la soja- como en lo que se refiere a cantidades a exportar, durante el año 2021.

El nuevo orden mundial y nuestro comercio

Aunque recién pareciera estar construyéndose un nuevo orden mundial, se puede estimar con alguna certeza que vamos hacia la vigencia de un mundo tripolarmente equilibrado, compuesto por EE.UU., China, y la UE (aunque cabe aclarar, que este enfoque no significa desestimar la proyección que están gestando otros países, como India, Reino Unido, Canadá, Australia, o algunos del sudeste asiático).

Por cierto, este escenario está actualmente en elaboración, y no sabemos todavía cuál será realmente el peso que finalmente alcanzará cada uno de los tres o cuatro polos que integrarán el liderazgo de este nuevo orden mundial. Ello, torna en extremadamente difíciles las decisiones de política exterior, e implica que se debería desechar -por lo riesgoso que sería, económicamente hablando- cualquier alineamiento de matriz ideológica.

Recordemos que la globalización no ha surgido de la nada o a partir de la inercia histórica, sino de la conjunción de tres procesos con base tecnológica: robotización, miniaturización y especialización a gran escala en la producción de bienes y servicios³.

Nueva fase de la globalización

Ahora ingresamos en una nueva fase de la globalización –la pandemia por un lado aisló y desglobalizó al mundo pero, por el otro, está consolidando un frente colaborativo común contra el virus- y, a aquella conjunción globalizadora se le agregan dos factores potenciadores que todavía no han sido aprovechados en toda su posible intensidad: a) la casi infinitud de archivo en la denominada “nube digital”, y b) la manufactura de bienes a distancia mediante la impresión en 3D.

³ Artículo: “Impacto de la globalización y el avance de tecnológico sobre el empleo”, por Juan C. Sánchez Arnau.

Así, el mundo próximo se sustentará en más grandes escalas, pero alcanzadas con producciones que serán fraccionadas en diferentes países. Estas producciones -generalmente complementarias, tanto para las manufacturas industriales, como para las explotaciones del sector primario o para los grandes prestadores de servicios⁴-, requerirán a su vez un flujo fenomenal de inversiones que serán cada vez más selectivas y específicas, y que se asentarán en un medio ambiente muy distinto del actual, pues estará invadido con transportes robotizados y, a la vez, híper conectado mediante comunicaciones rapidísimas y geográficamente distantes.

Todas estas tendencias en conjunto, posiblemente impulsen un desempleo que alcanzaría proporciones gigantescas a nivel mundial, como no se ha visto nunca en la historia. Antes, la falta de trabajo significaba la muerte, hoy los desocupados tienen ayuda de los gobiernos en salud y alimentación. Ahora bien, como sabemos, en nuestro país son pocos los sectores económicos que gozan de un nivel de productividad tal que nos asegure empleo y nos permita alcanzar cierta competitividad en un mercado de comercio internacional altamente disputado, y del que tanto dependemos para la generación de imprescindibles divisas.

Una estrategia para obtener insumos baratos

Deberíamos, por lo tanto, diseñar una estrategia de importación que –a nuestro juicio- debiera estar basada en el logro de una cadena de insumos de bajo costo, se trate de materias primas, de capitales, de seguros o de otros servicios. Hasta ahora como país, hemos fijado la política de –en lo posible- producir localmente dichos insumos, sin reparar mucho en su escala, sus mayores costos, o en el efecto dominó que ellos producen.

De forma tal, que aquella estrategia nos permita alcanzar esa competitividad tan necesaria para nuestro flujo de exportaciones (valga el ejemplo, operando de manera similar a la utilizada por Japón después de perder la segunda guerra mundial, que le permitió transformarse –en ese momento y entre otras cosas- en el mayor exportador de acero mundial, pese a no disponer de mineral de hierro en su territorio).

“Los grandes cambios históricos han tenido lugar después de guerras, catástrofes naturales o pandemias y, con el presente virus Covid19 se ha producido un hecho novedoso: aparece un letal e instantáneo enemigo común

⁴ Sólo el valor de Apple, Amazon, Microsoft es superior al de toda la economía de Alemania (“Thoughts from de frontline”, por John Mauldin, 2020).

a todos los países del mundo simultáneamente, sin importar la ideología o el sistema de gobierno que los rija”, dice el ex-vicecanciller Andrés Cisneros, refiriéndose a la pandemia que estamos sufriendo⁵. “Este es un momento en el que no puede haber neutralidad –agrega- y en el que encerrarse y aislarse, sería un lujo que ninguna nación puede darse. Y desde luego, es el peor momento para generar desconfianza en nuestras relaciones exteriores”.

Cisneros también nos advierte un detalle no pequeño y sin antecedentes en la historia: el enorme peso alcanzado por esos nuevos actores de la política internacional, que son las grandes empresas multinacionales, con las que tendremos que negociar pero con quienes no deberemos ni nos conviene confrontar.

La necesidad imperiosa de recuperar reservas en divisas.

Con la crisis económica -casi global e iniciada en 2008, recordemos-, nuestro país se fue quedando casi sin reservas en monedas duras o metales. Por ello, la recuperación de una buena cantidad de reservas internacionales constituye una prioridad máxima e imperiosa, aún para cualquier plan económico que se intente implementar en el período post pandemia.

En nuestra opinión, tenemos dos únicas posibilidades de conseguir ese objetivo de acumulación, y son:

- a) mediante inversiones externas, fueran éstas provistas por empresas o instituciones extranjeras, o bien, por ciudadanos locales que transfieran sus fondos depositados en el exterior o los que están guardados “en los colchones”;
- b) mediante intensos volúmenes de exportaciones que produzcan un significativo superávit en nuestra balanza comercial internacional (fundamentalmente cereales, oleaginosas, petróleo y gas, que serán productos que, en principio, tendrán una firme demanda en la siguiente década).

Claro está que, como somos un muy mal ejemplo, con pésimos antecedentes como deudores internacionales y que demostramos estar recurrentemente propensos a dificultar tanto la libre remisión de dividendos, como el pago de

⁵ Conferencia digital pronunciada en FARO, el 20-08-20-2020.

intereses, u honrar el cumplimiento en término de nuestras deudas, ello no nos facilitará el alcance de aquél objetivo prioritario, al menos durante los primeros años de la recuperación.

Por lo tanto, sólo nos quedará -para generar las ansiadas divisas- la segunda posibilidad exportadora nombrada. Y ello, siempre y cuando sepamos definir con claridad qué bienes y cómo podremos negociar los o exportarlos; y de cómo resolveremos el dilema de sacrificar el consumo interno en el mercado local, en beneficio de aquellas producciones que –a excepción de la soja y sus derivados- son altamente demandadas, tanto en el consumo local como en el comercio internacional.

Por cierto, no es una tarea sencilla lograr apoyo político interno y simultáneamente gozar de la simpatía de la mayor parte de una opinión pública que deberá privarse de ciertos consumos o los deberá comprar a valor internacional, para poder obtener ese diferencial en dólares. Y encima que, al mismo tiempo, podamos aplicar sin resistencias políticas, el excedente que nos permita mejorar nuestra balanza de pagos, y así poder saldar nuestra deuda pública.

Pero, a nuestro modo de ver, la resolución de este dilema sería una decisión impostergable, si es que no queremos continuar con varios años más de inestabilidad tanto política como económica; y así seguir sufriendo efectos enormemente negativos para el bienestar y las esperanzas de la mayoría de nuestros habitantes.

Aparato productivo y capacidad ociosa

No sin algo de exageración, se ha asimilado esta pandemia global a una guerra mundial, aunque sin que ella hubiera provocado la destrucción de lo que se denomina la infraestructura -o el “aparato productivo”-, el que según algunos opinadores “se conserva intacto”. Así, suele afirmarse por parte de autoridades y de algunos economistas o analistas especializados.

En nuestra opinión, ello sólo es parcialmente cierto, en tanto y en cuanto esté referido sólo a las actividades primarias y secundarias que componen el PBI, pero de ninguna manera puede extenderse ese optimismo al sector comercial y al de servicios de nuestra economía (los dos que sumados, como se sabe, significan para casi todos los países del mundo, alrededor de las tres cuartas partes del PBI correspondiente a su sector privado).

Por lo tanto, la supuesta intangibilidad del aparato productivo, sólo tendría validez entonces sobre alrededor de la tercera parte del PBI privado, el compuesto por el sector industrial y la construcción. Y, por otro lado, aunque no menos importante, ¿cómo podremos ayudar a la rehabilitación de esas actividades terciarias, si ni siquiera las podemos identificar o cuantificar con precisión?

Y, sobre todo, ¿cómo podemos lograr que esa ayuda sugerida se dirija al objetivo de rescate de las empresas, y no al atesoramiento -en dólares o en inmuebles-, por parte de sus dueños? Recordemos que ya otras veces tuvimos en Argentina empresas que terminaron fundidas aunque sus propietarios sobrevivieron muy ricos, gracias a estos mecanismos.

Entonces, con la epidemia de Covid19 nos encontramos frente a una especie de guerra *sui generis*, que produce víctimas, pero no destruye a la población económicamente activa, ni tampoco a la infraestructura productiva (patentes, establecimientos y equipos). Esa es la buena noticia; la mala, es que en las economías modernas la participación del sector servicios -que, en su mayoría, está constituido por actores económicos que utilizan poca infraestructura, o usan una limitada cantidad de maquinaria, o de robots-, es como dijimos, altamente significativa por su participación en el PBI y, por lo tanto, ello contradice parcialmente esta conclusión sobre que el equipo o la infraestructura de producción “permanece intacto”.

En efecto, sabemos que pocas veces un emprendimiento cualquiera puede subsistir económicamente, pasando sin facturar períodos o cantidades que se extiendan más allá de los 120 o los 180 días, y que, si esa extensión sucediera, afectaría mucho más a los prestadores de servicios que a los de actividades industriales; sea que el perjuicio tenga lugar debido a la pérdida o disminución significativa del capital de trabajo, o bien, a la discontinuidad o la interrupción de sus prestaciones y ventas.

Es por esta causa que las “cuarentenas” dispuestas por los gobiernos de distintos países, han producido tan altas consecuencias en cuanto a la profundización de recesiones o las depresiones económicas preexistentes, o bien, sumadas a las que ya de por sí, la epidemia misma ya había provocado.

De manera que se necesitará una más que fuerte inyección financiera para poder poner en marcha simultáneamente a esta gran mayoría de empresas,

generalmente medianas o pequeñas, que por lo tanto carecen de “espaldas” como para soportar tamaña parálisis en el tiempo.

Y habrá que hacer una colosal emisión, sabiendo anticipadamente que tendremos un serio problema para rescatarlas total o parcialmente luego, así como que producirá un alto nivel de inflación, tanto en los costos de los insumos como en los precios de venta de los productos terminados e intermedios. Volveremos sobre este tema.

La emisión de papel moneda y sus consecuencias

Emitir dinero es una decisión política que como la droga, suele producir efectos placenteros en un primer momento. Luego genera adicción y, en ese preciso momento, se inicia un proceso de difícil irreversibilidad, o sea, en que sus nefastos efectos se transforman en crónicos. Por eso son muy pocos los consumidores que pueden administrar su adicción con cierta prudencia, o los que saben distinguir cuando están comenzando a transitar un camino sin retorno.

Y lo mismo ocurre con las sociedades y con sus malas conductas colectivas. Un alto funcionario brasileño con el que solíamos dialogar hace unos años sobre las identidades y las diferencias compartidas por su país y el nuestro, nos afirmó: “En materia de emisión y gasto público nuestros comportamientos son bastante parecidos, ya que nos gusta asomarnos al borde del abismo. Pero, existe una diferencia entre ambos países, mientras los brasileños nos frenamos al asomarnos al precipicio, los argentinos suelen tirarse. Ahí radica la razón de la distinta tasa de crecimiento del PBI, desde mediados del siglo pasado al presente”.

Inflación e impuestos

La historia de los impuestos es casi tan antigua como la misma historia del hombre. Siempre hubo que pagarlos; sea con la vida misma, con la libertad de sus personas o la de sus familiares; o sea en especie, en servicios personales, o en metales preciosos. Los impuestos y la tributación, históricamente ocuparon un lugar de importancia superlativo en la economía de los pueblos. A veces aplicando las contribuciones como un tributo a los vencidos en una guerra, otras como un impuesto al tránsito, o a la producción, o bien, como el “diezmo” destinado a sostener el culto de algunas religiones. Desde siempre, los impuestos estuvieron ligados a las guerras o vinculados a la religión y, en

muchos casos, produjeron como consecuencia escisiones, revoluciones, desmembramientos, o la decadencia de grandes, medianos o pequeños estados.

Los impuestos, fuera en cuanto a su proporción sobre los ingresos o como cuando nos referimos a su significativo peso económico, suelen incrementarse o escalarse generalizadamente por largos períodos, sobre todo, cuando un pueblo emprende grandes gestas de expansión imperial, o cuando encara la construcción de obras públicas faraónicas, o bien, cuando ha debido enfrentarse a catástrofes naturales incontrolables.

Precisamente, justo en esos momentos en que la fuerza, los recursos y la motivación mayoritaria de su población estaban dedicados a otro fin -la simple gestación y acumulación de bienes por parte de los particulares-, y en cambio, no estaban al servicio de acrecentar bienes y reservas del sector público. Es decir, que se trata de esos instantes en que surge un sensible conflicto de interés, entre la esfera económica pública y la privada. Esta pandemia del Covid19 parece ser uno esos momentos, lo que augura el comienzo de una etapa de mayor intensidad impositiva fiscal que, en este caso, afectará a todo el orden económico mundial.

En efecto, muchos estados nacionales requerirán nuevos recursos financieros para solventar los cuantiosos gastos imprevistos que insumió la pandemia y para la prevención de otras próximas enfermedades pronosticadas, así como para disponer del apoyo crediticio necesario destinado a la recomposición de un sinnúmero de empresas, oficios, profesiones. O bien, para otorgar subsidios a los nuevos desempleados surgidos como consecuencia de la crisis pandémica, (los que se suman a los ya desocupados que históricamente suelen aquejar a las comunidades), como así también a los nuevos pobres e indigentes que hubieran surgido -por el mismo motivo- en las grandes urbes.

Aumento de la velocidad de circulación del dinero

Esta exigencia social producirá una colosal expansión de los medios de pago y un formidable aumento en la velocidad de circulación de la moneda emitida o a emitirse. Ello a su vez, originará una expansión desbocada de la demanda de bienes y servicios que, presumimos, no será acompañada correlativamente ni con inmediatez por una mayor oferta que la satisfaga, dada la escasez de capital. En buen romance, se avecinan tiempos de alta inflación y, paralelamente, escasez de algunos insumos de producción y de productos terminados.

Recordemos que la variación de precios de un bien tangible o de un servicio, se produce por su insuficiencia o por su abundancia (las que pueden resultar de un accidente de la naturaleza o bien, de cualquier otra causa como guerras, huelgas, epidemias, etc.). Estos faltantes o sobrantes de bienes ocurrieron a lo largo de la historia -inclusive en economías pre-monetarias- repetidas veces.

Pero, desde la aparición de la moneda acuñada o emitida por el Estado, éste se convirtió en un actor imprescindible para que esa variación de precios tenga lugar. Si el gobierno emite en demasía -o altera la calidad intrínseca o la pureza de la moneda emitida-, la disminución en su poder adquisitivo se generaliza y necesariamente afectará, por lo tanto, el valor monetario de todos o de casi todos los bienes y servicios que son transados en los mercados de una comunidad. Por eso se le llama a esa suba generalizada de precios por un período determinado, **inflación**. Y, dado el carácter monopólico de la emisión de moneda por parte del Estado, se afirma con rigor, que se trata de un fenómeno monetario.

Inflación de precios: un impuesto encubierto

En este trabajo, consideramos que la *inflación generalizada de precios* se comporta como si fuera un impuesto encubierto. Un impuesto tremendamente dañino por cierto, que no ha sido legislado como tal. Lo sabemos, este impuesto inflacionario se aplica sin una ley que formalmente lo avale y, encima, su utilización le permite a los gobiernos tirar por la borda el viejo principio de *No taxation without representation* (No hay tributación sin representación) que, como lo prueba la historia, constituyó uno de los principales fundamentos causales –si no el principal- de la revolución de la independencia de los EE. UU. de Norteamérica.

Claro es que, en algunos casos excepcionales –en nuestro país, por ejemplo-, la inflación se mantiene inflexible a la baja a través de mucho tiempo, por largos períodos, transformándose en un fenómeno crónico, lo que produce profundos cambios difíciles de revertir en la conducta de los agentes económicos. Así es que, disminuye la propensión al ahorro en moneda local, aumenta su velocidad de circulación, incrementa desproporcionadamente los precios de los inmuebles, y, en general, distorsiona el objeto de los contratos privados y públicos.

Si ya el agobio impositivo mal predispone al grueso de la opinión pública, mucho más lo hace el llamado impuesto inflacionario. Porque, como dijimos,

obliga a cambiar ciertas costumbres económicas de manera tal, que los contribuyentes tratemos de evitar o eludir la depreciación de los ahorros (o de cualquier otro tipo de activos económicos). Y además y como es sabido, le quita certidumbre al valor a la unidad de cambio que se utiliza en la comunidad, obligando a alterar continuamente el mecanismo de precios, los que terminan volatilizándose.

Y, aunque no es menos importante, ella surte otro efecto: devalúa a dicha unidad de cambio con respecto a otras monedas extranjeras, perjudicando asimétricamente nuestro intercambio en mercados externos. Por último, la inflación rompe con la confianza del público, que entonces elige otra moneda u otro activo cualquiera, o un bien de tales características que pueda sustituir a una moneda que continuamente viene sufriendo merma en su valor.

Las consecuencias políticas de la inflación no son menores, pues su comportamiento creciente y espiralizado obliga a disponer periódicas devaluaciones de intensidad variable que afectan, precisamente, a los sectores de población que tienen menos posibilidades de sortear su pérdida de poder adquisitivo. Esas devaluaciones generan a su vez, consecuencias políticas con cambios decisivos. Es interesante recordar por caso el ejemplo de Francia, en donde -previo al arribo del general Charles De Gaulle al gobierno-, un oscuro librero provinciano, Pierre Poujade, inició y encabezó un movimiento político cuyo único objeto, motivación y programa, era el achicamiento de la carga impositiva. Lo hizo con tal éxito que en pocos meses, logró ganar las elecciones parlamentarias obteniendo más de 50 diputados y pudiendo así -luego de un golpe militar, es cierto-, hacer posible la llegada de Charles De Gaulle al poder (y, no menos importante, a su ministro de finanzas, Jaques Rueff).

De las causas de la inflación

Como es conocido, existen numerosos análisis interpretativos acerca de las causas y de las formas de difusión del fenómeno inflacionario, aunque es sólo uno de ellos el que no sufre discrepancia alguna dentro del campo de los economistas no marxistas: la cantidad del dinero en circulación y la mayor velocidad con que lo hace, dentro de una zona o región determinadas.

Podrán plantearse dudas acerca de si es exclusivamente o no un fenómeno monetario, o si -a pesar de serlo- constituye o no la única causal de inflación vigente desde sus comienzos, o bien, si existen o no causas concomitantes.

Pero, con lo que no se puede discrepar es con que, si el emisor de una moneda, por cualquier forma, le resta valor a la misma, la inflación de precios se producirá inexorablemente.

Sin embargo, cuando se produce una recesión -o aún más, luego de una depresión-, la iliquidez sufrida en una comunidad obligará a una emisión de mayor intensidad que lo habitual para poder abastecer la creciente demanda del público (caso contrario sumaría una crisis de liquidez a la crisis recesiva, transformándola seguramente en depresión⁶).

Pero, como ocurre con el abastecimiento de sucesivos vasos de agua en el desierto, llega un momento en que el agua produce saciedad y, entonces, su demanda decae. En ese momento, los gobiernos intentan anular el exceso de circulante, y así buscan evitar el efecto inflacionario de la alta emisión⁷. Para ello, se ven obligados a pedir en préstamo a una parte de ese circulante, ofreciendo tasas de interés lo suficientemente altas como para que el público no prefiera invertir en divisas fuertes, que no están expuestas al deterioro por devaluación.

Resumiendo, el problema que se nos presentará, por un lado, en forma inminente -en cuanto la pandemia se reduzca, se atenúe o desaparezca-, será cómo hacer para neutralizar el efecto inflacionario que surgirá debido al exceso de dinero en circulación. Un dinero -el peso argentino-, del cual cualquier individuo o empresa que puede hacerlo, huye. Por otro lado, el probable superávit comercial de la próxima campaña agropecuaria tenderá a agravar -con sus ingresos en dólares- la necesidad de una emisión mayor que, en algún momento excederá la demanda del público, y sólo podrá volcarse a la compra legal o ilegal de dólares, para evitar su deterioro.

Nuestra propuesta en materia monetaria

⁶ Una **recesión** es una disminución o pérdida generalizada de la actividad económica de un país o región. Esta reducción de la actividad económica se mide a través de la bajada, en tasa interanual, del Producto Interior Bruto (PIB) real, y debe producirse de manera generalizada durante un período de tiempo significativo. No existe acuerdo en la doctrina acerca de cuál es dicho periodo, si bien, con el tiempo ha venido a extenderse la opinión emitida por Julius Shiskin en un artículo publicado en el diario New York Times en 1975 en torno a dos trimestres consecutivos de caída como plazo definitorio para el término. Una **depresión** es una forma de describir una crisis económica que consiste en una gran disminución sostenida de producción y consumo, acompañada por altas tasas de desempleo y de quiebras empresariales. Es considerada como una forma rara y extrema de recesión. Wikipedia.com.

⁷ Lo mismo ocurre cuando un país goza de un fuerte superávit comercial, que lo obliga a emitir moneda local para comprar las divisas que ingresan los exportadores. En esos casos, resulta necesario incrementar el nivel de importaciones -para que tiendan al equilibrio con las exportaciones- de manera que compense ese exceso.

Este efecto de una expansión monetaria descomunal se terminará, como dijimos, espiralizando y reforzándose a sí misma, concluirá con tasas de inflación de tres dígitos o aún más, y amenazará con un eventual riesgo de hiperinflación. Por lo tanto, estamos ante un dilema de difícilísima resolución, si es que no se quiere –creemos que no se puede- incrementar el nivel de pobreza actual. Nosotros vemos una sola manera de paliar esta situación y es a través de una herramienta que se ha aplicado sólo una vez en la historia económica mundial: la “oxidación del dinero”, el método que propusiera el economista alemán Silvio Gesell, que tan vinculado estuviera con nuestro país⁸.

La oxidación de la moneda

Para evitar el atesoramiento excesivo por fuera de los bancos, Silvio Gesell propuso la *oxidación de la moneda*, la que consistía en la aplicación de una tasa o impuesto sobre el dinero (al término de una fecha de vencimiento en la que habría que tributarlo, para poder así resellarlo fijándole una nueva fecha), de modo que se provocara la depreciación pre-programada del valor de esa moneda. Sus ideas se llevaron a la práctica durante la Gran Depresión, en la década del treinta del siglo pasado, en Europa Central y en EE.UU., mediante la creación de monedas alternativas a las de curso legal existentes –aunque de circulación sólo en forma local o regional-, cuyos billetes tenían fecha cierta de vencimiento, momento en el cual debía pagarse por ese resellado que los revalidaba⁹. Pero las autoridades monetarias de ese entonces -en dichos lugares-, se asustaron y las prohibieron, temerosas de perder el control sobre la moneda circulante.

¿Cuáles son los efectos de la “oxidación”? En primer lugar, transforma al dinero circulante en bi- monetario, es decir, coexisten dos monedas iguales, pero que no mantendrán el mismo valor en el tiempo: a) la moneda sin fecha de vencimiento, que conservaría su valor nominal por siempre (no su poder adquisitivo, desde luego); y b) la resellada u “oxidada”, que iría perdiendo hasta cero dicho poder adquisitivo, en la medida en que se aproximara su fecha de vencimiento –pues sus poseedores buscarían deshacerse totalmente de ella-, salvo que se tributara el impuesto de resellado que explicamos arriba.

⁸ Y fuera el padre de Carlos Gesell, el fundador de Villa Gesell.

⁹ “La moneda para otra economía” - Aportes en torno a la exclusión monetaria, el atesoramiento, la oxidación y la acumulación, por María Adela Plasencia, editado por Imago Mundi y UNGS, Bs.As., 2012.

Por cierto, ambas monedas estarían sujetas a la ley de Gresham¹⁰, y el público tendería a desprenderse de la oxidada cuanto antes, adquiriendo bienes, o bien, canjeándola por la moneda sin fecha de vencimiento. O sea, ambos medios de pago circularían a distinta velocidad, por lo que la buena sería retenida por el público para ahorrar o invertir, y se desprendería de la mala, gastándola lo más rápidamente posible. Ello permitiría inyectar dinero a la circulación y así lubricar una economía estancada, sin sufrir -o sufriendo menos- las posibles consecuencias inflacionarias.

No sabemos hasta qué momento se tomará cada consumidor para decidirse a huir totalmente de esta moneda “mala”. Aunque los gobiernos podrían mantener cierta incógnita sobre el adelanto o no de su desvalorización debido al resellado, mediante su admisión para el pago de impuestos nacionales, provinciales o municipales, sin esperar a su vencimiento o bien, posponiéndolo. O inclusive, podrían rescatarla antes de dicho tiempo de vencimiento, a un valor distinto del nominal pero lo suficientemente atractivo como para estimular su canje por moneda buena.

De aplicarse este instituto, es recomendable se convocara a un consejo de notables o expertos, no solamente compuesto por economistas, sino también por estadígrafos y actuarios, que pudieran analizar las reacciones y preferencias del público y, al mismo tiempo, garantizaran -con su prestigio personal y profesional- que no habría filtración de información privilegiada.

No ignoramos que la oxidación es un experimento difícil de implementar, pero cabe advertir que si se aplicara y resultara exitoso, evitaría la enorme pérdida de capital que tendremos seguramente si nos manejamos con los recursos tradicionales de la economía para combatir la estanflación y la depresión económicas. No se trata aquí de sopesar lo que podríamos ganar, sino de evitar una buena parte de lo que podríamos perder en nuestra economía nacional.

Otras herramientas posibles

Existen dos herramientas adicionales -ya aplicadas en el pasado- que pueden actuar al menos como paliativo, o bien, que serían útiles para ganar tiempo

¹⁰ La **ley de Gresham** –acuñada por el financista inglés Sir Thomas Gresham, en el siglo XVI- es el principio según el cual, cuando en un país circulan simultáneamente dos tipos de monedas de curso legal, y una de ellas es considerada por el público como "buena" y la otra como "mala", la moneda mala siempre expulsa del mercado a la buena. En definitiva, cuando es obligatorio aceptar la moneda por su valor facial o gráfico, y el tipo de cambio se establece por ley, los consumidores prefieren ahorrar la buena y no utilizarla como medio de pago. Wikipedia.com.

hasta que el conjunto de medidas que se adopten, surtan el efecto positivo esperado y se logre atemperar el nivel de inflación: nos referimos a: a) el **cambio de moneda** con reducción de su valor nominal (eliminación de dos ceros), y b) a la aplicación de cierto valor de “**desagio**”, similar al utilizado en la década del 80 por la dupla Sourouille-Brodersohn¹¹.

Con respecto al cambio de signo monetario recordemos que produce una consecuencia que es inconsistente con el objetivo de estabilidad de precios, debido al “redondeo” en los precios unitarios de los productos y servicios más baratos. Sin embargo, creemos que sus ventajas (como más agilidad al confeccionar la documentación de las transacciones, mayor rapidez en el manipuleo y acarreo de efectivo -o en cajeros automáticos-, y –no menor- una mejor valorización psicológica de la moneda) superarían en importancia a la objeción. Potencialmente, cambiar el diseño y el valor nominal de una moneda permitiría además, hacer una suerte de “blanqueo” parcial del dinero que no está registrado contablemente (es decir, que circula “en negro”), sobre todo, si ese blanqueo tiene un costo bajo para el tenedor y así, esa masa monetaria no continuaría fogueando la suba de costos y precios.

En cuanto al desagio, digamos que si bien es éticamente cuestionable porque atenta contra el debido cumplimiento de los contratos y de las obligaciones consecuentes, también es cierto que existiría cierto enriquecimiento sin causa que beneficiaría al vendedor o proveedor que estimó un nivel de depreciación de la moneda mayor al que realmente se produciría en el índice de precios, al aplicarse las restantes medidas de contención (siempre y cuando el gobierno aplicase un porcentaje de quita razonablemente bajo, y no pretenda lograr una nueva y simple transferencia de fondos desde el sector privado al público).

Repetimos, creemos aconsejable la utilización de estos dos recursos dentro de un paquete de estabilización y reducción del gasto público –siempre que este se implemente escalonadamente y no en forma de *shock*-, porque ayudaría a tornar el plan propuesto en un instrumento creíble y sustentable, más allá de los efectos específicos de ambas medidas.

Disminución del gasto público y nivel de la presión fiscal

¹¹ En ese momento –1985, con la economía sobrecalentada- el porcentaje aplicado de deducción en las facturas “para compensar el valor adicionado a los precios de venta”, se estimó en 30% sobre la base de la inflación esperada. Obviamente, ahora debiera ser mucho más bajo, dado que estamos partiendo de una recesión/depresión, o sea, una economía enfriada.

La cuarentena, los congelamientos y la recesión que transitamos, mantiene una cierta moderación en la fijación de precios de los artículos de mayor consumo, pero no contiene el de otros que, por distintas razones, están fuera del IPC (automóviles, inmuebles, divisas, oro, etc., y los que están sujetos a congelamientos fijados por decreto). La cuarentena y las inhabilitaciones de comercios y actividades limitan el número de transacciones y “ralentiza” la circulación de la moneda, pese a la abundancia de la emisión.

Esterilizar la emisión cuesta muchísimo y genera, a su vez, más emisión para pagar los fenomenales intereses que se cobran (para evitar que se dirijan al dólar *blue*). Escudándose en la pandemia, ni al presidente ni a ningún diputado se le pasa por la cabeza proponer alguna medida de reducción del gasto público. Ni siquiera simbólica, como –por ejemplo- la planteada por el presidente de Uruguay para los funcionarios públicos de cierto nivel. Es más, la concepción del presidente es que “de la caída del PBI se puede volver, de la muerte no”. Pero hoy tenemos un brutal descenso del PBI y parece que vamos camino hacia más de 20.000 muertos por coronavirus.

A riesgo de caer en antipáticas subjetividades que perjudican la voluntad de ceñirnos estrictamente a la proposición de medidas, es necesario al menos comentarlas, para fundamentar nuestras propuestas en materia de precios e impuestos. Al respecto, es notorio que hasta ahora no se ha anunciado ninguna estrategia ni plan alguno en cuanto a precios y tarifas de servicios públicos, salvo la imposición de congelarlos por decreto, o de prohibir las transacciones o el ejercicio libre del comercio.

Es explicable, quien ha sido funcionario público casi toda la vida, no ha tenido la necesidad o la preocupación de analizar qué productos, actividades o servicios son elásticos o inelásticos al precio –lo que obligaría a aplicar tratamientos distintos según sea el caso-, creyendo que los precios son un acto puramente volitivo. Nos parece que ignoran bastante acerca de este aspecto de la economía, y ese desconocimiento los lleva a estar experimentando medidas que varias veces los conduce a contramano del objetivo que se habían propuesto.

Además de la falta de política de contención y reducción del gasto público, se agiganta día a día el problema de cómo solventar dicho gasto público. Tenemos una maraña de impuestos y una presión impositiva total que se ubica entre las mayores del mundo, por lo que es obvio que deberíamos intentar una reforma impositiva integral, que otorgue razonabilidad tanto a la selección de

las fuentes de recaudación como a la economicidad y practicidad de dicha recaudación.

Si bien la denominada curva de Laffer no es una herramienta de absoluta precisión¹², es sensato reconocer que, si la presión impositiva de un país es excesiva, una buena parte de la economía tiende a informalizarse al superar cierto punto crítico, en el que la recaudación contributiva comienza a ralear. Nuestro país es un claro ejemplo de ello, en el que, alrededor del 40% de sus potenciales contribuyentes, eluden el pago parcial o total de sus impuestos.

Así, vemos que los contribuyentes formales (aproximadamente un 60% del total) se están haciendo cargo -forzada y compensatoriamente- de la elusión, la evicción o bien, la evasión que practica el restante 40% de la población en edad de trabajar. Razón de más pues para no insistir con incrementos de impuestos –sean tanto directos como indirectos, sean imponibles directamente al consumo, o bien, sobre el patrimonio-, que sólo abonará aquel primer grupo.

Hablamos sólo de una parte del problema de insuficiencia recaudatoria, pues el otro lado de la pinza que tanto nos asfixia impositivamente, lo forma el crecimiento cada vez mayor del gasto público en los tres poderes del estado nacional y las provincias (que significaba 23.000 millones de dólares en 1983, 300.000 millones en 2015, y 170.000 millones en 2019, lo que representa aproximadamente el 45% del PBI, según cálculo del economista Orlando Ferreres).

Para colmo, al momento de escribir este trabajo, habrían cerrado ya unas 60.000 empresas debido a la cuarentena causada por el Covid19 –según esa misma fuente-, lo que agravará el déficit de recaudación en los próximos semestres. Y, como si eso fuera poco, llevamos los 10 últimos años con un PBI estancado, prácticamente sin crecimiento, para una población que sí crece.

Por eso, en materia impositiva no se puede llevar a cabo una reforma integral en el corto plazo, la que sería imprescindible para complementar la reducción del gasto público no esencial, y sólo se podrán implementar medidas con efectos parciales, mientras se estudia dicha reforma integral. Y también se pueden fijar objetivos progresivos para ir despejando el camino hacia la

¹² Arthur Laffer: La **curva de Laffer** representa la relación existente entre los ingresos fiscales y los tipos impositivos, y muestra cómo varía la recaudación fiscal al modificar los tipos impositivos.

misma, como por ejemplo, la reducción del número de impuestos y la eliminación de aquellos, cuya baja recaudación les quita justificación.

El problema del alto costo de los insumos

En un comentario de arriba sostuvimos que Argentina se ha transformado en un país con insumos y materias primas básicas caras –so pretexto de una independencia que nos ha costado mucho en el pasado y nos seguirá costando un alto precio si persistimos en mantenerla-, una característica nociva de la política económica que terminó encareciendo a prácticamente a todas nuestras industrias y servicios, sean cuales fueren sus ventajas económicas diferenciales competitivas.

Lo que ocurre con las materias primas importadas –que ya comentáramos- también sucede con el costo de la mano de obra y con la incidencia de los impuestos al trabajo, o con el de la tasa de interés, o con el costo invisible de los servicios bancarios, de los seguros y los de la energía. Por un motivo u otro, al ser básicos, estos insumos producen un efecto “dominó” en la ubicación y distribución de estas materias primas y servicios esenciales, lo que nos descoloca competitivamente, al resultar su costo por encima del valor internacional.

Otro limitante de nuestra competitividad: los impuestos al trabajo

Lo que ocurre con las materias primas importadas también sucede con el costo de la mano de obra y con la incidencia de los impuestos al trabajo, o con el de la tasa de interés, el costo invisible de los servicios bancarios, de los seguros y los de energía. Por un motivo u otro, al ser básicos, estos costos producen un efecto “dominó” en la ubicación y distribución de estos productos y servicios esenciales, lo que nos descoloca por encima del valor internacional.

En nuestro país las políticas dirigidas a reducir el costo laboral, generalmente han fracasado porque ellas se basaron en disminuir el poder adquisitivo de los salarios –bajando la retribución contractualmente acordada, o la mínima fijada legalmente, o la surgida como un efecto indirecto de las devaluaciones forzadas-, lo que históricamente generó conflictos más o menos virulentos, dada la natural resistencia a ceder un derecho ya adquirido.

Pero, si buscáramos alcanzar un objetivo de insumos baratos del que hablamos arriba, lo que sí se puede intentar es una disminución parcial de –por lo menos-

algunas cargas sociales, como, por ejemplo, los aportes a obras sociales (dado que generalmente existe un doble aporte: a la obra social del sindicato y a la mutual o prepaga).

Se trata de un conflicto de intereses que en realidad no se presenta entre empleador y empleado, sino entre dos obras sociales (sea porque los actores están sujetos a dos convenios diferentes debido a un doble empleo; o entre una obra social sindical y las citadas mutuales o prepagas médicas, que muchos trabajadores contratan para una mejor calidad de atención).

Convengamos que, aparte de ser utilizadas frecuentemente como campo de corrupción, las obras sociales sindicales constituyen una especie rara dentro de los servicios médicos universales: tienen para sus propietarios sindicales las ventajas propias de la medicina privada –aunque con muchos menos controles de los costos- así como las prerrogativas de la medicina pública. Nadie audita seriamente sus prestaciones ni el grado de satisfacción de los afiliados. Lo cierto, es que el gobierno siempre termina pagando todos sus déficits o enjuagues, lo que a su vez es aprovechado por las autoridades de turno, como un mecanismo de domesticación de los dirigentes gremiales.

Desde el punto de vista estrictamente económico, las corruptelas no afectan la relación empleado-empleador, aunque sí tienen consecuencias indirectas: si la población laboral no tiene buena atención sanitaria, la productividad laboral promedio se verá afectada e, invisiblemente, producirá mayores costos sanitarios que perjudicarán competitivamente la exportación de bienes.

Por otro lado, en sindicatos con bajo número de afiliados -dado que se trata de actividades con poca densidad de mano de obra-, la recaudación será siempre insuficiente para sostener una mínima infraestructura de atención, máxime si esos afiliados están geográficamente dispersos. Paliar este defecto requiere medidas de concentración que permitan confederar y regionalizar los servicios (cuyo detalle excedería el objetivo y la amplitud de este trabajo).

No creemos que este gobierno, en los tres años que restan de su mandato, pueda o quiera sinceramente destrabar la nefasta telaraña empresario-sindical prebendaria que nos rige a partir del comienzo de la década del 70; o el también nocivo mecanismo de compra y provisión de bienes y servicios al Estado¹³; ni el perezoso sistema de justicia vigente en nuestro país (salvo que

¹³ Agudizado sensiblemente en los primeros tres lustros del corriente siglo.

el mismo sirva para asegurar indemnidad a sus funcionarios). Pero sí podemos pensar, por lo menos, en desarmar parcialmente este deteriorado y deformado tejido laboral, que significa todo un verdadero anti-modelo de gobierno en las últimas décadas.

Ante la pandemia del Covid19, se espera que la desocupación mundial alcance a unos 750 millones de personas en el mundo, como consecuencia de las cuarentenas y cierres de empresas, fuere en forma temporaria o definitiva. Esto producirá caídas extravagantes del PBI -del orden de los dos dígitos-, llegando en algunos países a más del 20%, dado que –además- sufrirán una reducción de la jornada laboral y se trabajará una menor cantidad de horas extras por efecto de la recesión/depresión¹⁴.

Por lo tanto, en esta materia, proponemos las siguientes medidas o proyectos:

- Legislar no más de media docena de reformas a la ley de contrato de trabajo -sin que ello signifique alterar los beneficios básicos-, las que podrían mejorar la productividad sin alterar derechos adquiridos históricamente. Pensamos que estos cambios serían viables políticamente, y por el contrario no lo serían, si se intentara una reforma más importante o completa, que signifique lisa y llanamente la sustitución parcial de la ley de contrato de trabajo.
- Modificar el régimen de indemnización por despido, aplicando un porcentaje mensual de aporte a todos los salarios abonados por un empleador anualmente –parecido al utilizado en la industria de la construcción-, constituyendo un fondo personal de cada trabajador y cuyo monto acumulado –más los intereses que se pudieran generar- sólo podría ser cobrado por el dependiente o sus familiares supérstites, cuando se produzca despido, jubilación, muerte o pérdida de capacidad laboral (en su mismas proporcionalidad, si ella fuere parcial). Se busca así, darles fijeza y previsión a los montos, librando al empleador de su proceso de acumulación, administración y pago¹⁵.
- El costo de las vacaciones es otro monto incierto, que varía año a año, en base a la cantidad de días anuales de vacaciones y del subsidio proporcional respectivo –cálculo que depende de la

¹⁴ Según el economista Javier Milei.

¹⁵ Este sistema ha sido aplicado exitosamente por décadas, en Brasil

antigüedad en el empleo-, los que hoy están a cargo del empleador. Así, las empresas con dotaciones laborales “antiguas” se ven penalizadas con mayores costos que el que sufren aquellos competidores que rotan permanentemente al personal –lo que perjudica la productividad-, pues buscan evitar precisamente esos mayores costos.

Proponemos entonces que los aportes del empleador contribuyan a una caja única de vacaciones –como las viejas “cajas de subsidios familiares del comercio y la industria”-, que obraría como una especie de *clearing* y homogeneizaría los montos de todas las empresas en base a un promedio actuarial, cualquiera fuere la antigüedad de los trabajadores. Esto también daría mayor fijeza a la estimación de los costos laborales de cada empresa.

- Como dijimos, otro elemento que mejoraría costos sin afectar derechos, resultaría de determinar que las cargas sociales que se aplican sobre las horas extras al 50% o 100%, se calculen sobre la base de retribución de horas normales¹⁶. Y que, además, esos porcentajes puedan ser aplicados subsidiariamente, si es que no se fijan otros porcentajes acordados entre empleado y empleador (o entre el sindicato y el empleador), con el objeto de reducir así el costo del trabajo considerado como insumo básico.

Recordemos que las horas extras de cualquier tipo, no pueden ser impuestas, y que el empleado es totalmente libre en la decisión de trabajarlas o no. Es preciso subrayar que estos mayores costos también se incrementan por sus propias cargas sociales las que, sin fundamento que lo justifique, también se encarecen en un 50% y un 100%, respectivamente.

- Asimismo, tenemos el caso de las indemnizaciones por despido, que merecen un párrafo aparte. La mayor parte de los convenios colectivos disponen cláusulas de aumento por antigüedad y por cambios de categoría, las que obedecen al simple transcurso del tiempo y no a las destrezas, el mérito o al espíritu de trabajo de los dependientes. Naturalmente, esta distorsión atenta contra mejoras en la productividad laboral. Nuestra propuesta es que estos beneficios

¹⁶ La ley dispone que ellas tienen que ser abonadas con un *plus* del 50% las horas diarias que excedan la jornada habitual de trabajo y del 100% cuando se trabajen los sábados después de las 13 horas, los domingos o los feriados nacionales.

se apliquen selectivamente, y en función del entusiasmo o la dedicación que los trabajadores apliquen.

Todo incentivo que no distinga y premie a todos los dependientes por igual, no constituye un estímulo de superación, y tampoco es o será valorado como tal por los mismos beneficiarios, porque tiende a igualar por abajo del promedio de la productividad. Lo mismo ocurre con las retribuciones basadas en un presentismo y una puntualidad que son aplicados con laxitud, como ocurre en numerosos convenios de nuestro medio. Creemos que, como norma general, los incentivos debieran apuntar a fomentar apego a disposiciones que estimulen a corregir causas de improductividad, antes que intentar rectificaciones fundadas en simples síntomas.

- Finalmente, una consideración sobre el fomento a la industria de la construcción, a la que muchos consideran que es conveniente impulsar con el argumento –cierto- sobre el efecto multiplicador que produce en términos de empleo y nivel de actividad. Y estamos de acuerdo en ello, en la medida en que ese estímulo contemple límites, pues si todo el esfuerzo económico y financiero de una sociedad se vuelca a ese sector, nos puede suceder lo que ocurrió en España a fines de la década pasada, en donde -gracias al crédito barato que proporcionó la UE-, se construyeron decenas de miles de unidades de vivienda que todavía carecen de demanda y permanecen deshabitadas, sin propietarios ni inquilinos, y deteriorándose. Y no sólo eso, sino que convendría prever que, una vez concluido el *boom* de la construcción –cuyo ciclo dura más o menos unos 3 ó 4 años-, se generará una fuerte oleada de desempleo en el rubro.
- Otra forma de morigerar el problema de la desocupación –que, habrá de profundizarse como consecuencia de la crisis sanitaria y económica, así como con el cierre de numerosas fuentes de trabajo-, es mediante la reforma de dos institutos: a) el llamado “período de prueba” de un nuevo empleado –que elimina la indemnización por despido, si es que éste se produce dentro de determinado lapso (que hoy es de tres meses y que convendría en esta “convalecencia” llevarlo hasta seis meses).
- La otra herramienta posible es reformular el régimen de “pasantías”, que hasta ahora ha sido distorsionado y se practica como una suerte

de fraude laboral, que permite pagar las pasantías por debajo de la categoría profesional que efectivamente lleva a cabo el trabajador (recordemos que la ley admite que esa retribución sea menor, porque presume que el complemento se paga con la educación y la formación del aprendiz o pasante).

El transporte y su incidencia en los costos

Existe un rubro –el transporte- que tiene una influencia todavía mayor en los costos porque afecta a todo tipo de actividad económica, sea exportable o no, en segundo lugar, porque la incidencia que causa la gran extensión geográfica de nuestro territorio, compromete los costos de distribución física. Naturalmente, nos referimos a todo tipo de transporte: desde el que incide en el de mercaderías tangibles, hasta el casi intangible transporte de datos.

Resulta que, para los empresarios y emprendedores, es muy difícil calcular con precisión, la alta importancia que significa para toda nuestra economía, este costo argentino en materia de transporte aéreo, fluvial, marítimo, automotor terrestre, o por cable y satélite.

La construcción y el mantenimiento de rutas, aeródromos, hidrovías, puertos o comunicaciones, es un requisito previo al diseño de una política exportadora, lo que requiere de una masa de inversiones que en el presente, no está dentro de las posibilidades de un Estado que estará endeudado por varios lustros en forma significativa, si es que no crece nuestro PBI. No queda por lo tanto, otro recurso que acudir a la inversión privada, y ello obliga a diluir cualquier sueño de que las políticas estatales pueden suplirla.

Convengamos en que este objetivo de infraestructura no es de corto plazo y excede la intención de este pequeño ensayo pero, si no lo tenemos en claro en el momento actual, corremos el riesgo de equivocarnos en la acotada inversión y en el esfuerzo estatal que estaremos encarando para salir de la crisis pospandemia. Por eso, asegurar hoy eficacia y velocidad en el transporte no dependerá sólo de la infraestructura, sino de los medios de transporte que se utilicen. Y lograrlo dependerá de decisiones políticas, como por ejemplo, la apertura de los cielos y de las vías navegables, o de la posibilidad de ofrecer *wifi* a bajo costo en todo el país (como hiciera hace unos años la provincia de San Luis).

4. PROPUESTAS DEL AREA SOCIAL

Pretender neutralizar los negativos efectos socioeconómicos de la pandemia y la cuarentena –las que, como dijimos, habrán de generar un enorme desempleo cuyo acotamiento o atenuante no dependerá de la voluntad del gobierno, ni muchos menos de la intención de los empresarios ni de los dirigentes sindicales-, obligará a implementar medidas de carácter extraordinario que requerirán fenomenales cantidades de aporte de fondos estatales.

Entre ellas se destaca la tendiente a poder educar, o más bien, reeducar a buena parte de la población que estará sin acceso al empleo, y sabemos que afectará principalmente a los sectores profesionalmente menos calificados.

Pensamos en algo similar a lo que el gobierno de los EE.UU. -que encabezara el general Dwight Eisenhower-, implementara con respecto al personal militar desafectado luego de haberse firmado la paz mundial. Por esa decisión, el gobierno norteamericano se hizo cargo financieramente de los aranceles universitarios, correspondientes a los estudios que cursarían voluntariamente aquellos ciudadanos que hubieran prestado servicio militar durante la contienda.

Según algunos economistas¹⁷, el valor de esta gigantesca inversión intelectual hizo posible el *boom* económico de las décadas del 50 y 60, que catapultó al primer lugar a la que era ya gran potencia antes de ingresar al conflicto bélico.

La educación y el aumento de la productividad media de la economía

Nosotros pensamos que la obra o el servicio público que más reeditúa, es aquel o aquella que incrementa la productividad media futura de todo el conjunto de una nación. Tenemos un par de buenos ejemplos en nuestro país –tanto en materia de salud como de educación-, que surgen como consecuencia de las políticas aplicadas en el siglo XIX. Es archiconocida la anécdota del presidente Sarmiento cuando recibió los resultados del censo poblacional y de la tasa de analfabetismo, por lo que decidió aplicar gran parte importante del esfuerzo presupuestario público a “educar al soberano”; pero mucho menos conocida fue la decisión que tuvo que tomar en el momento en que el ministro Guillermo Rawson le solicitó los fondos para la construcción de seis grandes hospitales nacionales, y así poder atemperar las consecuencias de una epidemia como la de la fiebre amarilla, que acabábamos de sufrir. Su

¹⁷ John Mauldin, entre otros.

respuesta tajante fue: “Lo que hay que construir, son cloacas”, y fruto de esa disposición son las que hoy todavía prestan servicio en la ciudad de Buenos Aires.

Antes de decidir una inversión pública, siempre convendrá calibrar si su resultado contribuirá a elevar o no, la productividad media de la economía. Ahora por ejemplo, se nos presenta el enorme desafío de reconvertir masivamente a una buena parte de la población económicamente activa que ha quedado -y probablemente seguirá estando- desempleada, en tanto y en cuanto no acceda a conocimientos y destrezas que les permitan ocupar el tipo de empleos que habrán de ser demandados en la próxima década.

Para lograrlo se debe implementar un programa de formación intensivo en el aprendizaje de nuevas técnicas o habilidades, que provoque un cambio sustancial en el profesionalismo de parte de nuestra masa trabajadora, especialmente de aquella parte que dispone de una formación rudimentaria. Si ello no se pone en práctica, esas potenciales vacantes serán ocupadas por inmigrantes que dispongan de esas destrezas△.

4. RESUMEN DE LAS SUGERENCIAS Y PROPUESTAS

- Limitar el tiempo de vigencia de los DNU
 - Abstinencia de tratar en campaña temas acordados
 - Diseño de una estrategia de insumos baratos
 - Oxidación de la moneda
 - Cambio de valor de la moneda y blanqueo indirecto
 - Aplicación de un “desagio” en tarifas, facturas e impuestos
 - Reducción del gasto público no esencial
 - Disminución y reducción del número de impuestos
 - Modificación del régimen de despidos
 - Modificación de la forma de pago de las vacaciones
 - Reducción de las cargas sociales sobre las horas extras
 - Limitaciones al estímulo a la industria de la construcción
 - Extensión del período de prueba laboral
 - Reforma y estímulo al régimen de pasantías
 - Implementación de un plan intensivo de reeducación laboral
 - Implementar wifi gratuito en lugares públicos△.
-